

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 45-2017

## ACTA N° 45-2017.

Fecha: martes 31 de octubre de 2017.

ACTA N°.- 45 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día martes 31 de octubre de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.- 45-2017-SC-GADMC, de fecha 27 de octubre de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez, Es decir se cuenta con cuatro de seis miembros del concejo municipal, si existe quórum. Además se cuenta los técnicos: Ab. Diego Guevara, Asesor General, Ab. Tatiana López Procuradora Sindica, Arq. Washington Jaramillo dir. Planificación y proyectos, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Eco. Luis Cobos. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: existiendo el quórum reglamentario INSTALO la sesión y dispongo se proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión de concejo. **Secretario: PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 44-2017, de fecha 24/10/2017. PUNTO DOS.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno para sepultura al piso a nombre del Sr. Chicaiza Parra Juan Carlos. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la venta de un espacio para construcción de bóvedas a nombre del Sr. García Beltrán Wilson Geovany. PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución de la solicitud de la Aso. Madre Teresa de Calcuta, de entrega en comodato de un predio de terreno de tres mil metros cuadrados propiedad de la municipalidad ubicado en el recinto La Victoria. PUNTO CINCO.- Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de las ferias libres en el cantón Cumandá. PUNTO SEIS.- Informe de comisiones. PUNTO SIETE.- Asuntos Varios.** El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el orden del día. El C. **Arquímedes Silva**: sugiero que se incremente un punto de orden como es el análisis y aprobación del proyecto de fraccionamiento propiedad de los señores Giovanny Guillermo Romero Carpio y Alex Eduardo Romero Carpio. El C. **Luis Yáñez**: apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde**: secretario sírvase tomar votación. **Secretario**: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo: por decisión unánime con el incremento de un punto de orden en la sesión, el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 44-2017, de fecha 24/10/2017. El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el aprobación del acta. El C. **Joseph Brown**: con una corrección que ya la hice mociono que se apruebe. La C. **Magaly García**: en el punto 4 que se corrija porque intervine yo no la concejal Eliana Medina, y en el punto seis hay que detallar las

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 45-2017

diferentes comisiones; y es el punto 7 en el puente Chalguayacu, con la provincia de Bolívar; y apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde:** sírvase tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo: por decisión unánime, con las observaciones realizadas el concejo RESUELVE **Art.1.-** Aprobar el acta N° 44-2017, de fecha 24 de octubre de 2017. PUNTO DOS.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno para sepultura al piso a nombre del Sr. Chicaiza Parra Juan Carlos. El **Alcalde:** pongo a consideración este punto de orden. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la venta de un espacio para construcción de bóvedas a nombre del Sr. García Beltrán Wilson Geovany. Secretario: siento razón que estos dos puntos se orden se suspenden hasta contar con el criterio del ingeniero Luis Alarcón, jefe de la Unidad de Medio Ambiente. PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución de la solicitud de la Aso. Madre Teresa de Calcuta, de entrega en comodato de un predio de terreno de tres mil metros cuadrados propiedad de la municipalidad ubicado en el recinto La Victoria. El **alcalde:** en este punto voy a dar la palabra a la abogada jurídica. La Ab. **Tatiana López:** señores concejales, el caso de las señoras es el siguiente, como ustedes conocen aquí se les habida dado en donación, resulta de que la donación, que la donación se dio bajo informes técnicos jurídicos y como ya habida dado en donación el anterior periodo tal y como lo había solicitado, la cuestión es que hace unas dos sesiones atrás el alcalde manifestó que la auditora de había enviado un escrito porque justo ella está haciendo auditorías a convenios y demás , previniéndole que no puede incurrir en el artículo 104 del Código de Planificación y Finanzas, cuando la señora ya se le tenía hecho hasta la minuta de donación, únicamente faltaba de llevar a la notaria, cuando le iban entregar la minuta recuerdo el documento que entregó al auditora, ahí hice que bajara la auditora, revisamos el artículo y vimos que tenemos prohibido donar a personas naturales y con fines de lucro, la auditora supo decir que de ninguna manera podemos donar, si el otro periodo lo hizo serán fuertemente sancionados, en frente de las señoras les dijo el único viable para las señoras es hacer en comodato, y les dijo no hay otra salida, pero con el oficio que se les ha enviado; y en base a eso les voy a poner el análisis jurídico para que se revoque la donación. Son filtros que se pasan, teníamos ya hecha donación por la anterior administración. Es por eso que hay que derogar lo anterior y darles en comodato como ellas están pidiendo. El C. **Joseph Brown:** la idea es que se revoque lo anterior y se les entregue en comodato. El **Alcalde:** nosotros por el bien de la asociación Madre Teresa de Calcuta, les dimos en donación, pero en el examen que está haciendo la auditora, me envía un oficio donde me indica que no es procedente donar el terrenos a la asociación, si donar al MAG pero no a la asociación. A buena hora que no se hizo la donación. La ingeniera auditora les explicó cómo estaba la situación. La mejor forma es darles en comodato a la asociación, pero para eso tenemos que derogar esta resolución anterior. Ahí se les da por 99 años, con cláusulas para que ninguna administración acabe con el comodato, eso pongo en conocimiento de ustedes lo otro donarle al MAG, ahí ellos más tarde toman decisiones para ellos. Dejo en consideración del seno del concejo. El C. **Joseph Brown:** en vista del tiempo que ha pasado yo pediría al

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 45-2017

concejo en pleno aprobar ese comodato y poder cumplir. En todo caso pido que se derogue lo anterior que algún concejal me apoye. El C. **Luis Yáñez**: señor alcalde pedir disculpas a la señora, en segundo no sé si la abogada, ella es la que nos hizo equivocarnos a nosotros, se supone señor alcalde, por eso hay malos entendidos entre nosotros, ellos son los técnicos, quienes son quienes dan las bases para nosotros, pero señor alcalde, un rato sí otro no, quisiera que venga la auditora, sería bueno que nos hayan pasado el oficio que ella emitió, quiero que venga la auditora y nos diga a nosotros, para que luego no digan solo el concejo, la jurídica, es mejor aclarar las cosas. El **alcalde**: se hace con el objetivo de no hacer daño a nadie, como son varios filtros del proceso, quien tienen la palabra es la auditora quien en el examen dice hemos hecho mal o bien, mejor para mí que venga. La ab. **Tatiana López**: hay un antecedente de otra donación, son sin fines de lucro ya le digo, tal vez no debo dejarme llevar por las cosas que han hecho, no solo ustedes, ustedes votaron bajo criterio jurídico, la auditora me dijo son varios filtros, pero ya les estoy diciendo, y también estoy con responsabilidad. El **alcalde**: doy lectura el criterio jurídico: *“por cuanto mediante oficio N° 018-ULA-GADMCC.03-2017, suscrito por la auditora interna realiza una observación basada en el Art. 104 del Código de Planificación y finanzas..”, revisado dicho artículo el mismo se refiere a la prohibición que existe sobre las instituciones públicas en dar en donación a personas jurídicas de derecho privado, por tener este departamento el trámite de legalización de la donación a la asociación madre Teresa de Calcuta, y bajo los antecedentes antes expuestos no es viable dicha donación este departamento jurídico solicita que se ponga como punto de orden de día en sesión próxima que : SE DEROGUE LA RESOLUCIÓN N° 063-GADMC-SC-2017, de fecha 8 de agosto de 2017, la misma que aún no se ha legalizado”*. La C. **Eliana Medina**: muy buenos días, en este caso si ya está prácticamente en el orden del día la auditora ya ha manifestado delante de ellas, siempre y cuando ellas tengan la certeza, que el terreno es municipal, y que cuando se cumplan los 99 años, van a renovar el comodato, la confianza siempre está en el ser humano, ellas también tiene una seguridad, alguna cláusula debe haber para que esos bienes los van a utilizar de la mejor forma, y si quisiera el criterio de la auditora. El **Alcalde**: ingeniera auditora quisiera escuchar su criterio. La Ing. **Gabriela de la Torre**: yo le supe manifestar desde mi punto de vista es donarles al MAG directamente, esa si es una institución pública, ya no incurran en entregar a otras personas, pero si revisamos el artículo 104 del Reglamento del Código de Finanza, en la ley hay vacíos, en este caso hay que tomar la de mayor jerarquía, con eso evitamos otro inconveniente, hablar con el MAG. El **alcalde**: en este caso yo hice una consulta con la directora del MAG, me dijo que ella va a averiguar a la Ministra para que ella autorice y ver si recibe, porque en comodato sigue siendo área municipal. La Ing. **Gabriela de la Torre**: porque no les comprometen a que la asociación con sus productos participen en la feria libre y justifican el comodato. El **alcalde**: claro eso se va a hacer, que la asociación también participe en la feria, porque cuando venga la auditora externa. Una vez que se haga la escritura con cláusulas claras no van a poder derogar, eso les expliqué, y ustedes estén tranquilas, no sé si hay inquietudes. La Sra. **Piedad Rosero**: mi presencia aquí es otra vez rogando que nos apoyen, nos dijeron que nos va a dar en donación, pero nosotros estamos registradas en el SENPLADES; nos hacen un seguimiento, estamos legalmente reconocida en el cantón, provincia, nosotros

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 45-2017

estamos trabajando participando en el MAG en las ferias, y bueno se ha dicho que no se puede dar en donación, en el MAG no nos aceptaban comodato, estamos aquí 5 meses pidiendo, si ustedes tienen buena voluntad de darnos en comodato, mi preocupación es que ya está en construcción, para revertir el terreno se hizo rápido y ahora ya se acaba el año, y seguimos en este problema esta angustia, los compañeros dicen en otros cantones no hemos tenido problemas, siento una abandono total, una asociación que estamos trabajando ya 10 años, pocas veces hemos venido a pedir ayuda colaboración, de mi parte les quedo agradecida será lo que ustedes tengan voluntad, dicen que no ha que rogar si no exigir, y nos retiramos. La Ing. **Gabriela de la Torre:** lo que iban a hacer estaba mal si hacen las cosas que se hagan bien, me incluyo estamos buscando la manera de hacer bien las cosas. El C. **Arquímides Silva:** lamentable la situación. Así como hizo llamar a la ingeniera debería ser siempre, han pasado 4 meses, tal vez la inexperiencia de nosotros, me incluyo y los técnicos, después de que están hechas las cosas digan que no hay como, yo creo que estas cosas no tiene que volver a darse, a veces tomamos decisiones a la ligera, sin conocimiento porque esto está aprobado con informe técnico y jurídico, no es justo yo creo que debe quedar un precedente, aquí nos quedamos viendo las caras, solucionado este rato salimos y nos olvidamos, rogaría señor alcalde a quien corresponda se solución este problema, por el bien de ellos. El **Alcalde:** mi disculpa no es cuestión de nosotros, yo siempre digo aquí se hace lo que está escrito, y hacer cumplir lo que se puede o no, la ley solo dice lo que debemos hacer, son cosas del Estado, en esto básicamente, a veces las cosas pasan por alguna razón. De nosotros vamos a quedar de acuerdo para que se saque a resolución de autorización del comodato, espero y aspiro cuando nos vayamos no tener inconvenientes. Basado en eso está en punto de orden. La Sra. **Piedad Rosero:** no podemos ni sacar el transformador a nombre de nosotros. El C. **Luis Yáñez:** una clausula si alguien quiere dar de baja el comodato. El **Alcalde:** el momento que este la minuta analizar las cláusulas del comodato, entre los concejales. La C. **Magaly García:** no será que es fácil derogar, no creo que es fácil porque es del estado, hay inversiones. El **Alcalde:** porque se puede derogar los comodatos, es por el fin, si cumplen el objetivo nadie les puede quitar, en caso que no funcione el proyecto se puede cambiar la actividad, y creo que va a funcionar bien. La C. **Magaly García:** no está en el punto de orden el tema de la derogación, podemos nosotros derogar la anterior resolución, mi pregunta, en el punto cuatro esta solo el pedido. El **Alcalde:** en la misma resolución de deroga. El C. **Joseph Brown:** mociono que se apruebe y se entregue en comodato. El C. Arquímides Silva: apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde:** existiendo las dos mociones dispongo que se proceda a tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario informo:** considerando el oficio presentado por la señora Ana Piedad Rosero López Presidenta de la Asociación de Mujeres Madre Teresa de Calcuta, el criterio jurídico presentado por la Ab. Tatiana López Guerrero Procuradora Síndica del GAD Cumandá mediante GADMC-PS-DTLG-2017-226, la resolución de concejo municipal N° 063-GADMC- SC-2017, el certificado de gravamen N° CRPCC-1965-2017, emitido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Cumandá, el artículo 57

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 45-2017

literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE. **Art. 1.-** Derogar la resolución de concejo N° 063-GADMC-SC-2017, de sesión 8 de agosto de 2017. **Art. 2.-** Autorizar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, entregue en COMODATO a noventa y nueve años plazo, el **LOTE 1**, con un área de 3.000.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el sector la Victoria, a favor de la Asociación de Mujeres Madre Teresa de Calcuta con RUC N° 0691716945001, para la construcción de un Centro de Acopio de Frutas Tropicales en la Provincia de Chimborazo en beneficio de la Asociación de Mujeres Madre Teresa de Calcuta. **Art. 3.-** Encárguese de la gestión del proceso a la Ab. Tatiana López Procuradora Síndica Municipal. **Art. 4.-** Cúmplase y notifíquese. PUNTO CINCO.- Análisis y aprobación en primer debate de la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de las ferias libres en el cantón Cumandá. El C. **Arquímides Silva:** no sé si ponemos la hora, de funcionamiento desde las 05 horas hasta las 19 horas, de la noche. El **alcalde:** no está bien porque la feria funciona hasta más tarde, si no, poner solo domingos. El C. **Joseph Brown:** la mayoría está de acuerdo porque la feria funciona bien. El C. **Luis Yáñez:** que funcione solo el domingo, y debe ser solo un día. El **Alcalde:** el domingo se entiende desde las 0 horas hasta las 24 horas. La C. **Magaly García:** el Art. 4 ninguna persona puede ocupar más de un local que se aclara ese punto. El Arq. **Jaramillo:** parece que hay especulación y si eso pasa la feria se va abajo. El **Alcalde:** yo le dije a Washington que haga un registro para que no haya monopolio de los vendedores. La C. **Eliana Medina:** en el artículo uno sobre la administración de la feria. Secretario el concejo acuerda que el artículo 4 quede *“prohíbese el uso de puestos o sitios a más de dos miembros de una misma familia, excepto cuando oferten distintos productos en las ferias libres, ni destinarlo a otras actividades o negocios distintos a los establecidos en la presente ordenanza”*. El C. **Luis Yáñez:** que exista a exoneración de 6 meses desde aprobada la ordenanza. La C. **Magaly García:** ahora mismo necesitamos el medidor para la luz. El C. **Joseph Brown:** mociono que se apruebe en primer debate. El C. **Luis Yáñez:** apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde:** dispongo que secretaria proceda a tomar votación: Secretario: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo: por decisión unánime, con las observaciones realizadas el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar en primer debate la Ordenanza que Regula el Funcionamiento y Ocupación de las Ferias Libres en el Cantón Cumandá. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. PUNTO SEIS.- Análisis y resolución del proyecto de fraccionamiento de un predio urbano, ubicado en la calle 10 de Agosto y Amazonas del cantón Cumandá con un área total de 327.46 m<sup>2</sup>. El Arq. **Jaramillo:** este pedido es porque un cuerpo del fraccionamiento va a formar parte de un predio del mismo dueño. El C. **Arquímides Silva:** mociono que se apruebe. El C. **Joseph Brown:** apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde:** sírvase tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo, considerando la solicitud presentada por la Sra. Claudia Ofelia Carpio Lema, el certificado de gravámenes N° CRPCC-1985-2017, la Tercera y Cuarta Reforma a la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones y Fraccionamientos Urbanos,

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 45-2017

Rurales y Agrícolas del cantón Cumandá, el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto, el oficio N° 610-GADMC-D.P.P-2017, el concejo por decisión unánime RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar y autorizar el proyecto de fraccionamiento de un predio urbano, propiedad de Giovanny Guillermo Romero Carpio y Alex Eduardo Romero Carpio, según Acta Notarias de Posesión Efectiva, inscrita el 25 de febrero de 2014, el predio ubicado en la calle 10 de Agosto y Amazonas del cantón Cumandá con un área total de 327.46 m<sup>2</sup>, en: **Lote A**, con un área de 228.61 m<sup>2</sup>. **Lote B**, 98.85 m<sup>2</sup>. Área total de los lotes. 327.46 m<sup>2</sup>. **Art. 2.-** Cúmplase y notifíquese. PUNTO SIETE.- Informe de comisiones. Secretario: por escrito no se han presentado informes. PUNTO SIETE.- Asuntos Varios. Secretario doy lectura al oficio suscrito por el Arq. Washington Jaramillo: *Después de expresarle un cordial y atento saludo, por medio del presente pongo a su conocimiento y por su intermedio a Concejo, en respuesta al taller celebrado en la ciudad de Riobamba, el día jueves 26 de octubre del presente año, preparado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo (SOT), en el cual se hizo alusión sobre expresiones territoriales de la actual política de gobierno (derecho del Buen Vivir), y se esgrimieron temas inherentes a: Movilidad segura y eficiente. Acceso al agua potable, saneamiento, recolección de desechos, transporte, energía y telecomunicaciones. Accesibilidad a los predios urbanos y rurales. Libre acceso a equipamientos espacios públicos y uso de playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. Vivienda habitable y tenencia segura. Convivencia respuestas de la diversidad social y cultura, en barrios, parroquias, comunas y comunidades. Disponibilidad de suelo para la vivienda y actividades socioeconómicas. Aprovechamiento del suelo urbano y rural garantizando la función social y ambiental de la propiedad. Equidad en el reparto de cargas y beneficios de ordenamientos territorial, uso y gestión del suelo. Participación e iniciativa en la toma de decisiones y formulación de políticas públicas sobre la sociedad y el territorio. Respeto a las tierras y territorios ancestrales. Disfrute del patrimonio natural y cultural. Protección y prevención ante riesgos naturales y antrópicos. Ambiente libre de contaminación y ejercicio de los derechos de la naturaleza. Por último una de las más importantes para nuestro criterio: Regulación Para Uso, Ocupación y Construcción de Edificaciones. Ante lo cual debo indicar, que desarrollados todos y cada uno de los temarios anteriormente descritos definitivamente todos ellos debemos tomarlos en cuenta con la seriedad que el caso amerita, todas estas políticas en su momento serán evaluadas, analizadas con venia de aprobación o reprobación según la responsabilidad que la institución municipal con el señor Alcalde a la cabeza, el cuerpo Colegiado de Concejales y los Técnicos de cada uno de los departamentos hayan tomado parte en la creación y formulación de Ordenanzas Resoluciones para los primeros y en la responsabilidad y grado de profesionalismos con la responsabilidad que sabrán aplicar y están obligados hacer respetar los últimos. Con estas consideraciones señor alcalde y señores concejales es de vital responsabilidad de mi parte alertar a ustedes sobre la importancia que la Ley de Ordenamiento Territorial nos exige y que la institución municipal deberá en su momento proponer mediante el nuevo plan de ordenamiento territorial uso y gestión de suelo, que deberá ser presentado obligatoriamente a la superintendencia a partir del año 2019 hasta el año 2020, si derecho a ninguna prórroga. En tales circunstancias y a mi criterio la importancia que tuvo este taller, solicito a usted señor alcalde y de la misma manera señores concejales, analizar la posibilidad de que este taller que asistí en la ciudad de Riobamba se solicite*

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 45-2017

por intermedio de la presidencia de Ame Zonal 3, integrada por las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua, dirigir y solicitar a la superintendencia de Ordenamiento Territorial gestión y Uso de Suelo presidida por el Arquitecto Fernando Cordero Cueva como Superintendente, se realice en nuestro cantón a sabiendas de que estratégicamente nuestra ubicación ameritaría para que formen parte del mismo los hermanos cantones de: Antonio Elizalde por Guayas, Pallatanga por Chimborazo, Chillanes por Bolívar y lógicamente nosotros como anfitriones. Para terminar, los réditos que este taller dejaría a la ciudad, a la institución municipal, señor alcalde, señores concejales, técnicos, profesionales del sector y población en general, serían de incalculables beneficios. Así mismo las inquietudes, dudas y requerimientos que al momento no tengan respuesta alguna, este taller las despejara y extenderá las soluciones que se requieran. El Arq. **Jaramillo:** señor alcalde en el tema la necesidad de que los temas se trataron de ordenamiento territorial y fraccionamiento, el asunto de aprobaciones y responsabilidades, tiene que ser conocida por los concejales y técnicos, y demás profesionales estoy pidiendo por intermedio suyo llegar a la presidencia de AME y que este evento se de aquí, por un lado, el otro tema del plan de ordenamiento territorial, eso la superintendencia la va a recibir hasta la año 2019, no sé qué vamos a contactar a la empresa que nos ha hecho la propuesta, lo que si no queda pendiente es la actualización de catastros, y antes eso poner a consideración el proyecto de mini terminal a parte d eso poner a consideración de ustedes una propuesta de fraccionamiento de la señora Josefina Andrade, si propone eso tiene la responsabilidad de dotar de obras de infraestructura no podemos dar paso a ese fraccionamiento, es similar caso del Dr. Flores. **Secretario:** el oficio manifiesta lo siguiente: *solicito el análisis y aprobación en el seno del concejo en pleno el fraccionamiento de terreno urbano ubicado en el barrio la Marina, calle Riobamba y Ricardo Espinoza y Perimetral*". El C. **Luis Yáñez:** hay que decir cuáles son los requisitos para fraccionar. El Arq. **Jaramillo:** en varias ocasiones se les ha mencionado los parámetros pero como no pueden con el área técnica, acuden a otras instancias. El **Alcalde:** hay que contestar a ese oficio. El Arq. **Jaramillo:** hay que establecer un mecanismo legal y se responsabilicen. El Arq. **Jaramillo:** en el tema del taller se trató de preservar las áreas de cultivo en la zona rural. El **Secretario:** hago la entrega de la información solicitada por Luis Yáñez a la secretario de Desarrollo Srta. Doris Cepeda. **Secretario:** siento razón que el Alcalde señor Marco Maquisaca entregó a la comisión de planificación y presupuesto, la proforma presupuestaria del año 2018, recibe la documentación el Ing. Arquímedes Silva. El C. **Joseph Brown:** yo pedí carro ayer para ir a la empresa eléctrica y no hubo. El C. **Arquímedes Silva:** señor alcalde el tema del estadio. El **alcalde:** saben ustedes que el estadio vale 400 mil dólares, pero igual se le está dando mantenimiento al estadio. La C. **Magaly García:** sobre la delegación al Consejo Provincial conversé con el prefecto sobre el puente en Chalguyacu, me dijo que es imposible, y ahora que vamos a hacer, le indique el tema, me dijo que no tenía dinero, en realidad es penoso que se tome el dinero y se hagan otras obras, en el caso que haya pérdida humano que vamos a hacer. El **Alcalde:** estábamos gestionando el puente en el recinto Chalguyacu se ha visto un puente en el recinto la Providencia, pero existe un costo de las bases del puente, y Chillanes va a gestionar las bases e igual Cumandá; eso tendríamos que ver costos y ver el presupuesto. La C. **Magaly García:** aunque sea ver que sea solo peatonal, pero pienso que

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 45-2017

debe haber prioridad ahí. La C. **Eliana Medina:** no sé cómo está el presupuesto, la contribución especial de mejoras consta en el presupuesto del año 2018. Otra cosa el tema del orgánico funcional, otra cosa, no sé como, le va causar malestar, la semana pasada solicite a dos persona que nos ayuden con la limpieza de la cancha para bailo terapia, y la luz también, no sé cómo voy a hacer, son áreas del municipio y debe estar pendiente el municipio. Otra cosas no sé el tema turismo, la imagen de la ciudad es un botadero de basura, ahora se viene un feriado vamos a recibir turistas, sabemos que la responsabilidad es de la mancomunidad, pero la competencia exclusiva es del GAD Cumandá, publican en el face, no pasa el carro recolector, esa es mi sugerencia cómo me hago yo escuchar. El C. **Luis Yáñez:** aprovechando que están sacando material de la perimetral y si nos puede ayudar con ese material para adecuar una pista de deportes extremos para bicicletas, en la parte de arriba de la explanada. El **Alcalde:** no puedo poner ahí a trabajar la cuadrilla, eso es para obra civil, y ahora mismos van a trabajar en el mantenimiento del cementerio, se ha tratado de trabajar y coordinar con la mancomunidad, pero el problema también está en la ciudadanía. El C. **Luis Yáñez:** los señores de la mancomunidad si limpian pero enseguida ensucian. La C. **Magaly García:** alcalde yo presente el proyecto del auditorio, pero como en la 5 de Junio se va a hacer otra obra, en qué lugar podemos construir, ese presupuesto puede servir para algo. Podemos intervenir en el área verde de la lotización merino, ahí podemos sembrar árboles que sirvan como área verde. Sin más intervenciones siendo las 13h20, del día martes 31 de octubre de 2017. El alcalde Marco Maquisaca, clausura la presente sesión de concejo, firman a continuación el alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian Ramos Cepeda.  
SECRETARIO DE CONCEJO